



RESOLUCION V.R. N° 98 431-1,

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 98-268 en relación con la ampliación de Jornada de D.C a D.N de la Srta. Fabiola Maureira Carrasco; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 96-178 que fija la planta académica de las Facultades; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 98-193; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y en el Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Ampliase, a contar del 1° de Diciembre de 1998, la jornada de la Srta. **FABIOLA MAUREIRA CARRASCO**, Instructor de la Facultad de Ciencias Biológicas, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 980201 (2123).


Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Srta. **Maureira Carrasco**.

2° El mayor gasto que se origina por lo indicado anteriormente, se financiará con Holguras.

3° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas comunicará lo dispuesto precedentemente a la interesada; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 26 de 1998.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR